

carga fija que por concepto de pago de Pensiones y Jubilaciones Civiles, tiene el Fondo de la Ley de Gastos Públicos reservado para esos fines.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2847, que autoriza la impresión de sellos para documentos.
(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2847

VISTA la Ley Nº 2461 sobre Especies Timbradas, del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se autoriza la siguiente impresión de sellos para documentos:

500,000 (Quinientos Mil) sellos del tipo de RD\$0.50, numerados del 1000001 al 1500000, color azul claro, en papel especial, engomado, con fibras de seda en azul y rojo de 50 libras.

1,000,000 (Un Millón) de sellos de tipo de RD\$1.00, numerados del 2000001 al 3000000, color verde claro, en papel especial, engomado, con fibras de seda, en azul y rojo de 50 libras.

500,000 (Quinientos Mil) sellos del tipo de RD\$2.00, numerados del 1000001 al 1500000, color sepia, en papel especial, engomado, con fibras de seda en azul y rojo de 50 libras.

500,000 (Quinientos Mil) sellos del tipo de RD\$3.00, numerados del 800001 al 1300000, color morado, en papel especial, engomado, con fibras de seda en azul y rojo de 50 libras.

Art. 2.—La impresión de estos sellos se hará con el mismo tamaño y diseño de las emisiones anteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2848, que autoriza al General de Brigada Piloto Renato R. Malagón Montesanos, FAD, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2848

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el General de Brigada Piloto Renato R. Malagón Montesanos, FAD, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración "Medalla al Mérito Teniente Carlos Mayer Daldó", que le ha concedido el Gobierno de la República de Venezuela;